

ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE

EL DIA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO

Hora de celebración: **20:00 horas**

Lugar: **Salón Actos Casa de Consistorial**

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **SEGUNDA**

Señores-as Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a M^a Angustias Alcázar Escribano

Concejales:

**Doña Lourdes López Porras¹
Doña Ana M^a Moreno de la Cruz
Doña Encarnación Alcázar Alcázar
Doña Paloma García Casado
Doña Ana Campos García
Don Juan Carlos Resa Huerta
Doña Mercedes Ruiz Martínez
Don Carlos Campos Sacedón**

Ausentes:

**Don Sergio Cuevas Gómez
Don Antolín Martínez Brox**

Secretario:

D. Francisco Javier Jiménez Tornero

En Belmonte, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintitrés de enero de dos mil dieciocho, se reúnen los Señores-as Concejales-as que arriba se expresan, presididos por Doña María Angustias Alcázar Escribano, como Alcaldesa-Presidenta, siendo asistidos por el Señor Secretario, Don Francisco Javier Jiménez Tornero, al objeto de celebrar **Sesión ORDINARIA** para lo que habían sido citados en tiempo y forma legal y que tiene lugar en segunda convocatoria.

Por la Presidencia se declara abierta la Sesión, pasando acto seguido a estudiar los asuntos que componen el Orden del Día, adoptándose los Acuerdos de los que a continuación se transcriben:

PUNTO N° 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, toda vez que los asistentes poseen junto con la Convocatoria el Borrador del Acta de la Sesión anterior, se interpela a los mismos para el caso de no existir enmienda ni rectificación proceder a su aprobación. Acto seguido por la Alcaldesa **se somete a votación** la aprobación del **Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de enero de dos mil dieciocho, siendo ésta aprobada por unanimidad.**

¹ Hace acto de presencia durante el desarrollo del punto n° 3 antes de someter la propuesta de acuerdo a su aprobación por los asistentes.

PUNTO N° 2.- DECRETOS E INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-

Por la Alcaldesa se hizo entrega a los asistentes de la **relación de Decretos** que se citan:

N°	Fecha	Asunto
2018-0063	4/04/18	Convocatoria Sesión Ordinaria 05.04.2018
2018-0062	28/03/18	Exención IVTM discapacidad titular vehículo KIA SPORTAGE 6756JGP
2018-0061	14/03/18	Liquidación ICIO Tomás Espinosa Ramírez sustitución teja C/Padre Luis Gómez, 25
2018-0060	14/03/18	Liquidación ICIO Magdalena Cuevas Villena cambio azulejo cocina C/Eugenio López, 5
2018-0059	14/03/18	Liquidación ICIO Mª Carmen González López sustitución teja Plaza del Pilar, 2
2018-0058	14/03/18	Liquidación ICIO Mª Melgarejo Mahiques reparar solera nave agrícola C/Ramón y Cajal, 9
2018-0057	14/03/18	Liquidación ICIO Mª Luisa Poveda Carranza demoler y construir pared medianera C/San Andrés, 20
2018-0056	13/03/18	Exención IVTM maquinaria agrícola tractor MATRICULA TO-73500-VE German Espinosa Rodríguez
2018-0055	12/03/18	Liquidación ICIO Venancio García Hernández sustitución ladrillos C/San Juan del Castillo, 44
2018-0054	12/03/18	Liquidación ICIO Francisco Rabadán González sustitución teja y elevar pared C/Isabel I de Castilla, 33
2018-0053	12/03/18	Concesión Licencia Mª Melgarejo Mahiques reparar solera nave agrícola C/Ramón y Cajal, 9
2018-0052	9/03/18	Concesión Licencia Tomás Espinosa Ramírez sustitución teja C/Padre Luis Gómez, 25
2018-0051	9/03/18	Concesión Licencia Mª Carmen González López sustitución teja Plaza del Pilar, 2
2018-0050	9/03/18	Concesión Licencia Magdalena Cuevas Villena cambio azulejo cocina C/Eugenio López, 5
2018-0049	9/03/18	Concesión Licencia Mª Luisa Poveda Carranza demoler y construir pared medianera C/San Andrés, 20
2018-0048	7/03/18	Liquidación Tasa enganche agua y saneamiento A. Joaquín Gallego Colomina C/Elena Osorio, 1
2018-0047	7/03/18	Concesión Licencia Francisco Rabadán González sustitución teja y elevar pared C/Isabel I de Castilla, 33
2018-0046	7/03/18	Concesión Licencia Venancio García Hernández sustitución ladrillos C/San Juan del Castillo, 44
2018-0045	27/02/18	Concesión Licencia A. Joaquín Gallego Colomina enganches agua/saneamiento Calle Elena Osorio, 1
2018-0044	27/02/18	Declaración exención IVTM discapacidad titular
2018-0043	22/02/18	Concesión Licencia Iberdrola D.E. instalación apoyo hormigón C/Santa Quiteria, 36
2018-0042	21/02/18	Liquidación Tasa adquisición sepultura Cuartel 20, fila 2ª, n° 10 a Miguel Rabadán Campos
2018-0041	20/02/18	Concesión Sepultura a Mercedes Cuevas Merino Cuartel 20, fila 2ª, n° 10
2018-0040	6/02/18	Delegación facultades Diputación Provincial obras acondicionamiento Cº PEDROÑERAS-BELMONTE
2018-0039	6/02/18	Concesión exención IVTM minusvalía titular Doña María Angustias Campos Villegas
2018-0038	5/02/18	Exención IVTM Maquinaria agrícola Don Gregorio Porras González
2018-0037	5/02/18	Exención IVTM maquinaria agrícola Rodillo compactador Don Julián Espinosa Zafra
2018-0036	5/02/18	Exención IVTM minusvalía titular D. Francisco Ramón Escribano Montellano
2018-0035	5/02/18	Liquidación ICIO vivienda unifamiliar C/Dámaso Alonso, D. Enrique González García
2018-0034	5/02/18	Concesión Licencia ejecución vivienda unifamiliar C/Dámaso Alonso a D. Enrique González García
2018-0033	2/02/18	Liquidación Tasa adquisición sepultura Mª Pilar Guijarro Lucas Cuartel 20, fila 2ª, n° 11
2018-0032	2/02/18	Liquidación Tasa adquisición sepultura Concepción Muñoz Carranza Cuartel 3A, fila 2ª, n°3
2018-0031	1/02/18	Concesión Sepultura a Concepción Muñoz Carranza Cuartel 3A, fila 2ª, n° 3
2018-0030	1/02/18	Concesión Sepultura a Mª Pilar Guijarro Lucas Cuartel 20, fila 2ª, n° 11
2018-0029	1/02/18	Decreto aprobación Liquidación Presupuesto del ejercicio económico de 2017
2018-0028	31/01/18	Liquidación ICIO vivienda unifamiliar y garaje C/Picasso a Don Ángel Alejo Lerín
2018-0027	30/01/18	Concesión Licencia ejecución vivienda unifamiliar y garaje C/Picasso a Don Ángel Alejo Lerín
2018-0026	29/01/18	Liquidación ICIO reforma fachada a Mª Carmen Fernández Bueno C/Isabel I Castilla, 2

2018-0025	26/01/18	Liquidación ICIO cambio azulejos baño a Fernando Fernández Porras C/Los Molinos,
2018-0024	26/01/18	Liquidación ICIO solado 40 m2 a Mercedes Jiménez de Haro C/Fray Luis de León, 11
2018-0023	26/01/18	Liquidación ICIO eliminar humedades fachada Agropecuaria Moreno Baillo SLU, C/Eugenio López, 1
2018-0022	26/01/18	Liquidación ICIO reforma local consulta fisioterapia Alberto Pintado Ruiz Plaza del Pilar, 5
2018-0021	26/01/18	Liquidación ICIO saneado paredes, cubierta y ventanas Mercedes Ruiz Martínez C/Los Molinos, 21
2018-0020	26/01/18	Liquidación ICIO reparación cubierta Mª Antonia Martínez Arribas C/Gabriel Barahona, 9
2018-0019	26/01/18	Liquidación ICIO cerrar solar y colocar puerta a José Antonio Rabadán González C/Melchor Cano, 20
2018-0018	26/01/18	Liquidación ICIO acondicionar exterior Pedro José Martínez Guijarro C/Melchor Cano, 54
2018-0017	26/01/18	Liquidación ICIO ejecución garaje Asunción Resa Delgado C/Los Tintes, 16
2018-0016	26/01/18	Liquidación ICIO reparar tejado y eliminar humedades Félix Cana Parrilla C/San Juan del Castillo, 40
2018-0015	24/01/18	Concesión Licencia reforma fachada a Mª Carmen Fernández Bueno C/Isabel I Castilla, 2
2018-0014	24/01/18	Concesión Licencia acondicionar exterior Pedro José Martínez Guijarro C/Melchor Cano, 54
2018-0013	22/01/18	Concesión Licencia cerrar solar y colocar puerta a José Antonio Rabadán González C/Melchor Cano, 20
2018-0012	22/01/18	Concesión Licencia ejecución garaje Asunción Resa Delgado C/Los Tintes, 16
2018-0011	22/01/18	Concesión Licencia cambio azulejos baño a Fernando Fernández Porras C/Los Molinos,
2018-0010	22/01/18	Concesión Licencia saneado paredes, cubierta y ventanas Mercedes Ruiz Martínez C/Los Molinos, 21
2018-0009	22/01/18	Concesión Licencia D. P. Economía, Empresas y Empleo JJCC, reforma patio y otros C/Elena Osorio, 3
2018-0008	22/01/18	Concesión Licencia reparar tejado y eliminar humedades Félix Cana Parrilla C/San Juan del Castillo, 40
2018-0007	22/01/18	Concesión Licencia eliminar humedades fachada Agropecuaria Moreno Baillo SLU, C/Eugenio López, 1
2018-0006	22/01/18	Concesión Licencia saneado paredes, cubierta y ventanas Mercedes Ruiz Martínez C/Los Molinos, 21
2018-0005	22/01/18	Concesión Licencia reparación cubierta Mª Antonia Martínez Arribas C/Gabriel Barahona, 9
2018-0004	22/01/18	Concesión Licencia reforma local consulta fisioterapia Alberto Pintado Ruiz Plaza del Pilar, 5
2018-0003	19/01/18	Exención IVTM persona discapacidad Don Fernando Rabadán Iglesias
2018-0002	19/01/18	Liquidar Tasa cambio titularidad Cementerio (ampliación) Mª Teresa Rabadán Huélamo nicho Fila 3ª, nº8
2018-0001	18/01/18	Convocatoria Sesión Ordinaria Pleno 23.01.2018

De los cuales quedan enterados los asistentes.

Acto seguido, la Alcaldía cedió la palabra al que suscribe al objeto de proceder, en relación con el Decreto 2018-0029 de fecha 01.02.2018, a dar cuenta de los Informes emitidos y que constan en Expediente nº 14/2018 de aprobación de liquidación del Presupuesto de 2017. Así, se hizo especial mención al Informe de Intervención sobre evaluación del cumplimiento del objeto de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, en el que se hacía constar que el Ayuntamiento de Belmonte había cumplido con ambos preceptos legales.

PUNTO N° 3.- PROPUESTA DE ACUERDO, SI PROCEDE, APROBACIÓN PROYECTO OBRAS POS-2018.-

Por la Alcaldía se da cuenta de la comunicación remitida por la Diputación Provincial, en la que se hace saber a la Corporación la aprobación definitiva del Plan Provincial de Obras y Servicios para la anualidad 2018 con la inclusión del municipio y la ejecución de las obras relativas a la renovación de redes y mejora en la eficiencia del ciclo hidráulico y que cuenta con un presupuesto de cuarenta y dos mil euros (42.000,00€). Igualmente, de acuerdo con las Normas reguladoras de la Convocatoria, queda determinada la documentación administrativa y técnica necesaria para la efectividad de la mencionada inclusión.

El que suscribe hizo constar que, junto con la Convocatoria de la sesión, había remitido el Proyecto de referencia para consulta. Se comentó, respecto de la modalidad de contratación de las obras, que se estaría a lo

dispuesto en la nueva Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, en la cual, habida cuenta de la reducción en los importes de los contratos, no se podría realizar mediante contrato menor como hasta la fecha se había llevado a efecto.

Por la Alcaldía, acto seguido, se abrió un turno de intervenciones y finalizadas éstas, solicitó la adopción del oportuno Acuerdo. Sobre la base de lo expuesto, el **Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico de las obras de RENOVACION DE REDES Y MEJORA EN LA EFICIENCIA DEL CICLO HIDRÁULICO, siendo afectadas las Calle San Juan, incluidas en Plan Provincial de Obras y Servicios, año 2018, redactado por el Ingeniero Técnico de OO.PP. Don Nicasio Guardia Lledó y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a //cuarenta y dos mil euros//(42.000,00€).

SEGUNDO.- Señalar como Administración Contratante de las obras, con facultades de seguimiento, al propio Ayuntamiento de Belmonte, asumiendo totalmente la responsabilidad de las incidencias u otras circunstancias que reprodujeran durante la ejecución de las obras o realización del servicio, eximiendo de cualquier tipo de responsabilidad a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, así como las relativas a la realización y dirección de Proyecto Técnico y las de Coordinación de Seguridad y Salud y comprometerse a realizar la aportación del 10% del presupuesto previsto en el Plan, es decir, cuatro mil doscientos euros (4.200,00€), acreditándose tal aportación como garantía en entregas a cuenta de la Recaudación de Tributos e Impuestos que efectúa el OO.AA. de Gestión y Recaudación de la Excm. Diputación Provincial y asumir los excesos de obra y porcentajes, en su caso, por revisión de precios.

TERCERO.- Facultar a Doña María Angustias Alcázar Escribano, Alcaldesa-Presidenta, para la firma de cuantos documentos fueran precisos para llevar a buen término las obras incluidas en el citado Plan y remitir copia del presente a la Excm. Diputación Provincial, así como el resto de documentación necesaria, dentro de los plazos establecidos por dicha Corporación.

PUNTO N° 4.- PROPUESTA DE ACUERDO. SI PROCEDE. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Y FACTURA DE GASTOS POR OBRAS INCLUIDAS EN POS-2017.-

Por la Alcaldía se da cuenta de la ejecución de las obras de referencia e informa de la necesidad, de acuerdo con las Bases reguladoras de la Convocatoria del POS, de proceder a la aprobación de la Certificación que al efecto suscribe el Director Técnico de las citadas y de la factura de gastos suscrita por la Empresa adjudicataria de las obras de referencia.

A continuación la Alcaldía abrió un turno de intervenciones. La Sra. García Casado, Grupo Popular, preguntó si era preciso, puesto que así le habían informado, levantar el adoquinado de la calle del SEPECAM para soterrar un cableado. La Alcaldesa señaló que no tenía conocimiento de dicho extremo pero que realizaría la consulta correspondiente y una vez finalizado el turno sometió a la consideración de los asistentes la propuesta de aprobación contenida en el presente punto del orden del día.

Sometida a votación, el **Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la certificación de obras n° 1 (única) por OBRAS DE RENOVACION DE REDES Y MEJORA DE LA EFICIENCIA DE CICLO HIDRÁULICO, incluidas en el POS, anualidad 2017, obra n° 130, de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, la cual, suscrita por el director técnico Don Nicasio Guardia Lledó, asciende a la cantidad de //CUARENTA Y DOS MIL EUROS// (42.000,00€).

SEGUNDO.- Aprobar la factura n° 4/18 de fecha 22.03.2018 por obras contenidas en Certificación n° 1 (única), emitida por ORTIZ SERRANO CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L., CIF-B16243347, y cuyo importe asciende a la cantidad de //CUARENTA Y DOS MIL EUROS// (42.000,00€) y remitir copia del presente junto con el resto de documentación a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para su constancia y a los efectos oportunos.

PUNTO N° 5.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA DE CONCEJAL.-

Por el que suscribe, de Orden de la Alcaldía se da cuenta de los siguientes escritos:

1º) Escrito presentado por el concejal don Sergio Cuevas Gómez, el día 30.01.2018 y registro de entrada n° 159, en el que formaliza su renuncia voluntaria al cargo que ocupa en el Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejal el día 13.06.2015, tras las elecciones de 24.05.2015 y por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

2º) Escrito presentado por don Adrián Almodóvar Montellano, el día 30.01.2018 y registro de entrada n° 193 de fecha 07.02.2018, persona que concurrió ocupando el puesto n° 8 por la lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en el proceso electoral de 24.05.2015, en el que comunica que, por razones de índole personal y laboral, renuncia a su designación como nuevo componente de la Corporación Municipal de Belmonte (Cuenca).

3º) Escrito presentado por doña Samara Campos Escudero, el día 30.01.2018 y registro de entrada n° 210 de fecha 12.02.2018, persona que concurrió ocupando el puesto n° 9 por la lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en el proceso electoral de 24.05.2015, en el que comunica que, por razones de índole personal y laboral, renuncia a su designación como nueva componente de la Corporación Municipal de Belmonte (Cuenca).

A continuación procedo a informar de la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de Julio de 2003. Vistos los escritos de referencia y de conformidad con la legislación de aplicación, **el Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por Don Sergio Cuevas Gómez a su condición de concejal del Ayuntamiento de Belmonte y a todos los demás cargos que ejerce y que derivan dicha condición.

SEGUNDO.- Tomar conocimiento, para su efectividad, de las renunciaciones a tomar posesión del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Belmonte (Cuenca), en sustitución del anterior, presentadas por Don Adrián Almodóvar Montellano y Doña Samara Campos Escudero.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es Don Justino Moreno de la Cruz, que ocupa el puesto número diez (10) en la lista electoral del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL en las elecciones locales el día 24.05.2015.

Finalizó la Alcaldía manifestando que, en nombre de todos los Grupos Políticos de la Corporación, hará llegar al Concejal saliente, Sr. Cuevas Gómez, el agradecimiento por las tareas que en el ejercicio de dicho cargo ha desarrollado para la Entidad.

PUNTO N° 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Alcaldesa se declaró abierto el turno de ruegos y preguntas, teniendo lugar las que a continuación se relacionan.

Por la Sra. Ruiz Martínez, Grupo Izquierda Unida, se realizaron las siguientes:

1ª) Recordando las reuniones que su Grupo mantiene con la Alcaldesa, preguntó si se llevarían a cabo actuaciones de bacheo, en general, en las vías del municipio. La Alcaldía manifestó que la pretensión era ejecutar, toda vez que no disponía de los suficientes fondos para realizar un asfaltado de las calles que lo requieren, un fresado de los baches existentes en diferentes vías y su posterior asfaltado. Dichos trabajos, según refirió la Alcaldesa, se realizarían en breve.

2ª) Respecto de la entrada al municipio por la Ctra. del Pedernoso preguntó cuándo se iban a ejecutar las obras. La Alcaldesa señaló que las mismas se ejecutarían en breve.

3ª) Se preguntó a la Alcaldía si había hablado con los propietarios del Castillo por el asunto de la ubicación de una barandilla para el acceso a la subida. Manifestó la Alcaldía que por su parte, así como por la Sra. López Porras, se les había comentado, si bien, tratándose de un terreno privado y aunque lo cierto es que estaría muy bien la citada barandilla lo veía muy difícil puesto que estarían creando en su propio terreno una servidumbre. Por todo, señaló que dependía de la voluntad de los propietarios puesto que legalmente no se les podía obligar. Finalizó la Alcaldía indicando que se había requerido a los propietarios para que realizaran los trabajos de poda en la arboleda.

4ª) ¿Punto limpio? Señaló la Alcaldesa que recibió, la pasada semana, una comunicación de la Diputación en la que indica que se recogerá en mayo o junio. Comentó la Alcaldía que había propuesto a dicho organismo que se avisará con tiempo e indicando que tipo de enseres se retirarían para que por parte de personal municipal se procediera a cargar los mismos. Reseñó que el problema, en tanto no asista la Diputación, continuaría. A continuación, interviniendo la Sra. García Casado, se reprodujeron palabras ya comentadas en anteriores sesiones respecto de la retirada de los residuos y en idéntico sentido otras señaladas por la Alcaldía.

5ª) ¿Señales y cubre contenedores? La Alcaldía dejó constancia de haber solicitado las señales de circulación y por lo que respecta a los cubre contenedores indicó que recibió en el día de ayer dos presupuestos. Manifestó que las chapas ya habían sido realizadas y que faltaba el scanline (dibujo mediante láser) cuyo coste, según los mencionados presupuestos, rondaría los 400€.

6ª) ¿Está prevista la eliminación de las brozas y malas hierbas? La Alcaldesa respondió que se habían iniciado en el día de hoy los trabajos, si bien, sólo se cuenta con un solo trabajador municipal para la realización de dichas tareas.

7ª) La Sra. Ruiz Martínez recordó la fotografía de una papelera (Calle San Juan del Castillo) que hace unos días colgó en el grupo de wasap de la Corporación municipal y por ello preguntó por los criterios seguidos para ubicar las mismas así como de quién había sido la idea. Dijo no entender, a tenor de la mencionada fotografía, su colocación, ya que no beneficiaba a ninguno de los establecimientos próximos y además suponía que por el vecino, al que le afectaba su ubicación, se estuviera contra la referida. La Sra. Ruiz Martínez aludió a otra papelera situada frente a la entidad Globalcaja y reiteró no entender los criterios, ya que no existía lógica alguna. Preguntó la Sra. Ruiz Martínez si se iba a seguir idéntico criterio, es decir, se rectificaría como se había hecho con la ubicada frente a Globalcaja. La Alcaldesa señaló que la distribución se hizo por la Sra. López Porras y por ella, es decir, en qué calle debería haber papeleras, no el sitio exacto, y lo cierto es que no se había respetado su criterio. Manifestó que sobre una ampliación de un plano urbano se marcaron las ubicaciones, buscando especialmente la visibilidad de las papeleras con independencia de la existencia o no de establecimientos o locales próximos a éstas. En resumen, la Alcaldía indicó que si se hizo un croquis, que si se indicaron los lugares (aunque no el punto exacto), y que se entregó el mismo al Encargado quien a su vez encomendó al personal municipal la colocación de las mencionadas papeleras. Finalizó reseñando que no se había seguido, en algunos casos, la ubicación propuesta y que se rectificarían aquellas mal situadas.

Por el Sr. Campos Sacedón, Grupo Izquierda Unida, se manifestó que el criterio principal y de uso de una papelera, según entendía, debe ser el de echar o depositar en ella la basura. Por ello, hizo mención a que los locales o establecimientos en los que se venden helados, pipas, etc., suelen tener algún elemento o papelera cercana para depositar los envoltorios y no tirarlos en otros lugares, por todo, se preguntó dónde se van a generar en la citada calle (San Juan del Castillo) los residuos. La Alcaldesa señaló que si se atiende a los hechos "probados" no sabe en qué lugar habría que ubicar las papeleras, pues según dijo, la situada junto al establecimiento de Rosario Hervás no se utiliza (los aledaños siempre están sucios) y

tampoco la ubicada junto a la Heladería de Loli, la gente no utiliza las papeleras, es un problema educacional, pues en los casos citados las papeleras están en la puerta y lo cómodo sería usarlas. Por todo, reiteró que este mobiliario no sólo debe estar junto a los establecimientos sino que es necesario buscar una ubicación idónea para que la gente las pueda ver, es decir, tengan una clara visibilidad desde otros puntos de la vía pública.

8ª) Respecto del edificio del mercado, la Sra. Ruiz Martínez haciéndose eco de un apunte que le realizó una señora pues según dijo no asistía al mismo, comentó que en su interior huele fatal, a alcantarillado, resultando la instalación en algunos aspectos tercermundista. La Alcaldía indicó que la red de alcantarillado era muy antigua y que efectivamente necesitada una sustitución, aunque haciendo suya la afirmación de la Aparejadora dijo que el edificio necesitaba ser derribado y vuelto a construir. Se trata, según comentó, de un edificio antiguo y que a pesar de las pequeñas reparaciones que se realizaron recientemente por el herrero contratado por el Ayuntamiento al amparo del Plan Extraordinario de Empleo las necesidades eran mucho más importantes. Por todo, manifestó que por la Aparejadora se estaba elaborando una Memoria para solicitar ayuda a la Diputación Provincial sobre las bases de una reciente convocatoria publicada por ésta con destino a la mejora de infraestructuras locales, si bien, la cantidad con la que se había dotado la referida era de 100.000€ para toda la provincia.

Quiso la Alcaldía, respecto del asunto de la “controvertida papeleras” y por indicación de la Sra. López Porras, dejar constancia de que una vez se instaló la misma, se personó el vecino en las dependencias municipales para amenazar a “todos”, señalando que contaba con el asesoramiento de los Magistrados del Tribunal Supremo y que el 90% de los cargos del Partido Popular eran sus amigos, por lo que sin llegar a explicarle nada, pues no se pudo, y que además ni siquiera llegó a presentar por escrito una reclamación limitándose a insultar y amenazar, es por lo que si se llegase a retirar la papeleras se estaría cediendo ante un chantaje.

Por la Sra. García Casado, Grupo Partido Popular, se realizaron las siguientes:

1ª) Conocer si se ha realizado algún tipo de actuación respecto del problema que ocasionan las palomas puesto que ya se preguntó sobre este asunto en otras sesiones. La Alcaldesa señaló que el pasado año se agotó la disponibilidad económica para efectuar la correspondiente contratación y por ello, según dijo, había solicitado presupuestos a dos empresas para dar una solución durante el presente ejercicio.

2ª) Se indica, por lo que respecta al comentado en anteriores ocasiones asunto de la existencia de ratas, que siguen existiendo y que en la actualidad, han recogido quejas de vecinos que indican que las mismas aparecen en sus domicilios. Por la Alcaldía se comenta que no se ha recogido ninguna queja en las oficinas del Ayuntamiento, no obstante, indicó que la empresa que se encarga del tema (Desinfecciones Rubio) acude mensualmente a prestar el servicio, colocando los cebos en la red de alcantarillado. Explicó que la citada no pasaba nunca a domicilios particulares y señaló, en relación con la existencia de una plaga de procesionaria en el parque, que se les había requerido para que procedieran a atajar la misma. Las Sras. García Casado y Ruiz Martínez comentaron no haber visto a la empresa en cuestión y por la primera se pidió, pues reiteró la existencia de ratas en algunas zonas como la de los pisos, que los tratamientos que se realizan se hicieran de una manera más intensiva.

Finalizado el citado y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintiuna horas y doce minutos, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Señora Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE